

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 20: Iniciativa *Ningún país se queda atrás*****ENFOQUE EN EL PACÍFICO**

(Nota presentada por Australia y copatrocinada por Nueva Zelandia, la Oficina de seguridad operacional del Pacífico, Samoa, Singapur y Tonga)

RESUMEN

En reconocimiento del crecimiento del transporte aéreo real y pronosticado, la Decimotercera Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13) solicitó a la OACI que fortaleciera su compromiso permanente hacia la Región Asia/Pacífico (APAC) y apoyara a la APAC en la aplicación de la Declaración de Beijing (referente a la seguridad operacional de la aviación, la navegación aérea y el desarrollo de recursos humanos) y en los avances para lograr los objetivos mundiales de la OACI.

Es necesario dar curso a los resultados de la AN-Conf/13, con carácter de prioridad, en vista de las crecientes exigencias que enfrenta la Región APAC y las particulares dificultades de los Estados insulares del Pacífico identificados en el 'Estudio de análisis de necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico' (PSIDS) realizado por la OACI. La adecuada dotación de recursos a la Oficina regional APAC en Bangkok brindará un mayor apoyo en pos de la aplicación de la Declaración de Beijing y la respuesta regional a los resultados del Estudio de análisis de necesidades de los PSIDS.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) reconocer las crecientes exigencias que enfrenta la Región APAC y los particulares retos que representa la implementación de las normas y métodos recomendados de la OACI para los Estados insulares del Pacífico; y
- b) recomendar, de manera consecuente con las recomendaciones de la AN-Conf/13, que la OACI conceda prioridad a una adecuada dotación de recursos para la Oficina regional APAC en Bangkok con el fin de brindar un mayor apoyo en pos de la aplicación de la Declaración de Beijing, a nivel regional y estatal, y avanzar hacia la consecución de los objetivos mundiales de la OACI, ayudando a la región y a los Estados a brindar respuesta a los resultados del Estudio de análisis de necesidades de los PSIDS.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos de Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades referidas en esta nota se realizarán con sujeción a los recursos disponibles en el Presupuesto del Programa regular de la OACI para 2020-2022 y/o con contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	A39-WP/218 EX/84 Revisión núm. 1 AN-Conf/13-WP/76 <i>Informe de la Decimotercera Conferencia de navegación aérea</i> (Doc 10115) Corrigendos núms. 1 y 2 y Suplemento núm. 1

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Región Asia/Pacífico (APAC) es la más grande del mundo en términos de porcentaje total de tráfico mundial y abarca un vasto espacio aéreo, con 49 regiones de información de vuelo. La región cuenta con la participación más grande (33%) de asientos-kilómetros disponibles a nivel mundial, y los volúmenes de tráfico crecen a una tasa superior al 11% anual.

1.2 El mercado de tráfico aéreo de la Región APAC está llamado a convertirse en el mayor mercado a nivel mundial en 2022. Por lo tanto, resulta crucial que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) asegure una adecuada dotación de recursos a su Oficina regional APAC y a los Estados miembros de APAC a fin de garantizar que se alcancen los objetivos estratégicos de seguridad operacional de la aviación, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, protección del medio ambiente y desarrollo económico.

1.3 En el 39º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en 2016, se comenzó a trabajar para empezar a hacer frente a las necesidades de la región del Pacífico, emprendiéndose un Estudio de análisis de necesidades de los pequeños estados insulares en desarrollo del Pacífico (PSIDS), que deberá presentarse en septiembre de 2019.

1.4 En febrero de 2018, la Conferencia ministerial Asia/Pacífico sobre aviación civil adoptó la Declaración de Beijing, que representó un hito importante para la aviación en la Región APAC. Esta Declaración evidencia un compromiso regional hacia la iniciativa de la OACI denominada *Ningún país se queda atrás* y establece un calendario ambicioso para tratar las necesidades regionales relativas a seguridad operacional de la aviación, navegación aérea y recursos humanos en consonancia con los objetivos estratégicos de la OACI.

1.5 La Decimotercera Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/13) de octubre de 2018 también solicitó a la OACI que fortaleciera su compromiso permanente dentro de la región y apoyara a la APAC en la aplicación de la Declaración de Beijing y en los avances para alcanzar los objetivos mundiales de la OACI.

1.6 En esta nota se solicita a la Asamblea que conceda prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la AN-Conf/13, que no solo contribuirán a los avances a nivel regional y de los Estados miembros en relación con la Declaración de Beijing sino que también serán de ayuda en las respuestas regionales y de cada Estado en particular al Estudio de análisis de necesidades de los PSIDS.

2. ANÁLISIS

2.1 Función central de la Oficina regional APAC

2.1.1 La red de la Oficina regional de la OACI se ha convertido en una vía fundamental para que la OACI preste asistencia a los Estados miembros en torno a lograr que el transporte aéreo se desarrolle de forma segura, protegida y eficiente.

2.1.2 Las Oficinas regionales promueven la armonización global al supervisar y colaborar en la implementación efectiva de los cinco Objetivos estratégicos de la OACI a través de la coordinación de los esfuerzos de asistencia y creación de capacidad para los Estados en sus respectivas regiones.

2.1.3 La Oficina regional APAC emplazada en Bangkok abarca una región heterogénea compuesta por 39 Estados miembros, dos Regiones Administrativas Especiales de China y otros

13 territorios, y comprende 40 administraciones de aviación civil, 42 proveedores de servicios de navegación aérea y un vasto espacio aéreo oceánico sobre 49 regiones de información de vuelo.

2.1.4 La Región APAC alberga al 60% de la población mundial – aproximadamente 4 300 millones de personas. Asimismo, incluye tanto a los países más poblados del mundo como algunos Estados con las poblaciones más reducidas.

2.1.5 El fortalecimiento de la competencia, responsabilidad y rendición de cuentas de la Oficina regional APAC mejorará la coordinación de la seguridad operacional, la navegación aérea y la seguridad de la aviación a nivel regional y nacional.

2.1.6 En consonancia con la necesidad de una adecuada dotación de recursos de la Oficina regional APAC y siguiendo una decisión del Consejo acerca de la necesidad de que la dotación de recursos de la Oficina regional sea examinada desde un punto de vista holístico para asegurar que las Oficinas regionales puedan brindar respaldo a sus Estados miembros acreditados (C-DEC 216/4), el proyecto de presupuesto sometido a la aprobación de la Asamblea (A40-WP/34 AD/5) reemplaza las anteriores asignaciones fijas en todos los Objetivos Estratégicos por una asignación más receptiva basada en las solicitudes de recursos de las Oficinas regionales. Esta decisión reconoce la importancia de la estructura de apoyo regional de la OACI y la función central desarrollada por la Oficina regional APAC como asimismo por todas las demás Oficinas regionales del mundo.

2.2 **Ningún país (o región) se queda atrás – La aviación como impulsora del desarrollo económico**

2.2.1 El comercio y el turismo regional y nacional dependen de que existan servicios de aviación seguros, protegidos y confiables.

2.2.2 La Declaración de Beijing promueve la cooperación y asistencia entre los Estados miembros de APAC y procura elevar las prioridades de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea de todos los Estados de la región, reconociendo que la aviación ayuda a consolidar la conectividad y el desarrollo económico regional y nacional.

2.2.3 Es importante mantener el impulso que cimentó las bases para la Declaración de Beijing, cuyo examen debe realizarse en 2020. Si bien la Oficina regional APAC ha tomado medidas para coordinar y prestar asistencia a fin de comenzar a aplicar la Declaración de Beijing, muchos de los compromisos contenidos en la declaración, incluso los referidos a la seguridad operacional y la navegación aérea, presentarán complejidades para muchos de los Estados de la región.

2.2.4 Asimismo, la región enfrenta grandes dificultades debido al rápido crecimiento de la demanda en materia de pasajeros y cargas, que exigen personal más cualificado, una mejor gestión del tránsito aéreo e inversiones en nuevas aeronaves e infraestructura de aeropuertos, así como en el mantenimiento de las aeronaves y aeropuertos ya existentes.

2.2.5 Este es el caso particular de muchos de los PSIDS con poblaciones reducidas diseminadas a lo largo de zonas apartadas, que enfrentan el problema del aislamiento geográfico y presiones conflictivas debido a limitados recursos financieros y humanos.

2.2.6 El Estudio de análisis de necesidades de los PSIDS de la OACI arroja luz sobre la naturaleza y el alcance de las dificultades que sufren 14 Estados del Pacífico, con la finalidad de identificar medidas prácticas y sostenibles para ayudar a los Estados a hacer frente a sus necesidades y dirigir los aportes de donantes. Al igual que la Declaración de Beijing, el mantener el impulso y la buena voluntad promovidos por la OACI durante el Estudio de análisis de necesidades de los PSIDS exigirá una

intensa colaboración y recursos adecuados y permanentes de la OACI para alcanzar cambios verdaderos en la región.

2.2.7 En este sentido, la OACI debe conceder prioridad a una adecuada dotación de recursos para la Oficina regional APAC en Bangkok que le permita mejorar la coordinación, supervisión y presentación de informes acerca de la aplicación por los Estados de la Declaración de Beijing y los avances para alcanzar los objetivos mundiales de la OACI. La Oficina regional APAC también debería prestar asistencia para facilitar adecuadas respuestas regionales y de los Estados al Estudio de análisis de las necesidades de los PSIDS a ser presentado en septiembre de 2019.

— FIN —